

Guardia segundo don José Gómez Moreno Gil. Guardia Civil.
Guardia segundo don Francisco Postigo Gaete. Guardia Civil.
Guardia segundo don Jesús Cabello Sánchez. Guardia Civil.
Guardia segundo don Tomás Melchor Cabrera. Guardia Civil.
Guardia segundo don José García Macías. Guardia Civil.
Guardia segundo don Angel Martín Rodríguez. Guardia Civil.
Guardia segundo don Emilio Martín Cordero. Guardia Civil.

Distintivo blanco

Capitán don Germán Gómez Rodríguez. Guardia Civil.
Cabo primero don José Robles Parada (título póstumo). Guardia Civil.
Cabo primero don Rafael Real Doblas. Guardia Civil.
Cabo primero don Manuel Romero Martín. Guardia Civil.
Guardia primero don Victorino Velasco Alvarez. Guardia Civil.
Guardia segundo don Miguel Andrés Santos. Guardia Civil.
Guardia segundo don Feliciano Feter Martínez. Guardia Civil.
Guardia segundo don Daniel Rodríguez García. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Romero Sosa. Guardia Civil.
Guardia segundo don Jesús Gil Ayúcar. Guardia Civil.
Guardia segundo don Elías Herrera Martínez. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Antonio Calderita Chaparro. Guardia Civil.
Guardia segundo don Francisco Martínez Sagardoy. Guardia Civil.
Guardia segundo don Sebastián del Moral Herrera. Guardia Civil.
Guardia segundo don Juan Raya Aranda. Guardia Civil.
Guardia segundo don Rafael Ferreras Fernández. Guardia Civil.
Guardia segundo don Nicolás Pérez García (título póstumo). Guardia Civil.
Guardia segundo don José Carrasco Jaén. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Castro Cañete. Guardia Civil.
Guardia segundo don Germán Pascua Hernández. Guardia Civil.
Guardia segundo don Jesús María Vigil Manzano. Guardia Civil.
Guardia segundo don Francisco Medina Valenzuela. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Bao Amil. Guardia Civil.
Guardia segundo don Joaquín Aguilar Rosales. Guardia Civil.
Guardia segundo don Teodoro Hernández de Dios (título póstumo). Guardia Civil.
Guardia segundo don Juan Caro Blasco. Guardia Civil.
Guardia segundo don Adriano Fernández Lozano. Guardia Civil.
Guardia auxiliar don Francisco Escaño Arce. Guardia Civil.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165.2.10 de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

23133 RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, al personal que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado», número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con motivo de la próxima festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, al personal que se cita:

Cruz de Plata

Capitán don Angel Vaquero Hernández. Guardia Civil.
Teniente don Manuel Davo Soler. Guardia Civil.
Cabo primero don José Domínguez Tuda. Guardia Civil.
Cabo primero don José Miguel Alonso Manzano. Guardia Civil.
Cabo primero don Rafael Sánchez Fernández. Guardia Civil.
Cabo don David González Ceciliano. Guardia Civil.
Guardia segundo don Aníbal Rodríguez Chinea. Guardia Civil.
Guardia segundo don Severiano Martín Moreno. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Rojas Túnez. Guardia Civil.
Guardia segundo don Julio González Alvarez. Guardia Civil.

Distintivo rojo

Comandante don Enrique Rodríguez Galindo. Guardia Civil.
Teniente don Angel Alonso Mirando. Guardia Civil.
Teniente don Fidel del Hoyo Cepeda. Guardia Civil.
Sargento don José Moreno Sierra. Guardia Civil.
Cabo primero don Manuel Amposta Esteller. Guardia Civil.
Cabo primero don José Díaz Gómez Caro. Guardia Civil.
Guardia segundo don Alejandro Iglesias Blanco. Guardia Civil.
Guardia segundo don Antonio Aguayo Jiménez. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Naranjo Rudilla. Guardia Civil.

Distintivo blanco

Teniente don Juan Castañeda Becerra. Guardia Civil.
Cabo primero don Joaquín Viña Palacios. Guardia Civil.
Cabo primero don Lorenzo Báez Gómez. Guardia Civil.
Cabo primero don Ignacio Escalada Martingazte. Guardia Civil.
Guardia segundo don Antonio Miguel Rodríguez de la Montaña. Guardia Civil.
Guardia segundo don Ramón Daniel Tato Varela. Guardia Civil.
Guardia segundo don Juan Serrano Ramos. Guardia Civil.
Guardia segundo don Angel Antonio Gómez Arribas. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Edo Nebot. Guardia Civil.
Guardia segundo don José Velázquez Soriano. Guardia Civil.
Guardia segundo don Antonio González Arrogante. Guardia Civil.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165.2.10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23134 RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Agreda (Soria), con motivo de las obras de «Acondicionamiento. Puerto del Madero, límite provincia de Logroño, CN-122 y CC-101, de Zaragoza a Portugal por Zamora y Guadalajara a Tafalla por Agreda, p. k. 97,66 al 118,44 de la CN-122, y 272,94 al 283,61, de la CC-101, tramo: Puerto del Madero Agreda. (Clave: 1-SO/293.)», a los que les es de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 1984, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 24 de octubre de 1984, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Agreda, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, correspondientes a la CN-122, p. k. 97,66 al 118,44, de Zaragoza a Portugal por Zamora, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Agreda (Soria), o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe del Centro, Luis Cariñena Castell.—12.980-E.